EVALUACION DE OFERTAS – SEGUNDO LLAMADO
PAC 33/13 "MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE LA CGR" ID N° :261.113

Fecha: 31 OCT. 2013

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

Modalidad	El llamado es por Contratación Directa. Ley N° 2051/03, Art 16 Inc "C" Rubro: 240 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA CGR" FF 10 ID 261113
Resoluciones	Resol. CGR N° 106/13 de fecha 15/02/2013 que aprueba el Programa Anual de Contrataciones. Resol. CGR N° 320/13 de fecha 29/04/2013 por la cual se modifica el Art. 1° de la Resol. CGR N° 106/13. Resol. CGR N° 535/13 de fecha 12/08/2013 **que declara desierto el llamado y autoriza un nuevo llamado**
CDP	Por memo DGA/DAL N° 014/13 de fecha 05/03/13 se solicita la confección del CDP. Se emite el CDP N° 80/13 de fecha 06/05/13 por Gs. 20.000.000.-
Publicación del PAC	Por memo DGA/DAL/DAyS N° 112/13 se da inicio al 2° llamado. Según Nota DGA/DAL-PAC/CGR del 12/09/13 se realiza la comunicación del llamado a la DNCP DNCP genera el expediente N° 332846
El Pliego	Presentación de Oferta: 03/102013 - 10;30 Tope de Consultas: 27/09/13 Sistema de adjudicación: **por el total** Formalización del contrato: **Contrato, con vigencia 12 meses** Anexo A. Generalidades. Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC) Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. Anexo D. Formularios. Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.
Publicación del Llamado	El 20.09.13 DPyE comunica y remite el reporte de publicación del llamado.
Adendas	Sin adendas
Invitación	En fechas 20 y 23.09.13 se cursan las invitaciones a: Tema Automotores S.A., Taller Multicar S.A., De la Sobera Hnos. S.A.I.C., ACISA, Paraguay Service Integral S.A. y Pablo Aníbal Moreno Agüero.
Acta de Apertura	03.10.13 se procedió al Acto de Apertura, con la presentación de los sgtes. oferentes: Las ofertas presentadas se resumen de la sgte manera:

OFERENTES	Taller San Fernando	Taller Balbuena	Automotive	Taller Paredes S.R.L.	Servicio Integral del Automotor	Taller Integral
MONTO GS. CON I.V.A.	27.669.000	44.579.000	30.490.000	40.250.000	46.305.000	81.421.250

El representante de Taller Paredes deja constancia de lo sigte:

- La Empresa San Fernando presenta costos fuera de mercado Ej:
- Item 2.: Reparación y Mantenimiento de Caja, Cambio de Caja, Gs. 30.000,
- Item 4.: Sistema Eléctrico, cambio de motor arranque Gs. 30.000;
- Item 23: Reparación de Motor, cambio de radiador.

- La Empresa Automotive la garantía no cubre su oferta total (monto de garantía Gs. 900.000)

- En la constancia del SIPE se observa certificado de cumplimiento de seguro social vencido

EVALUACION DE OFERTAS
SEGUNDO LLAMADO
PAC 33/13 "MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE LA CGR" ID N° 261.113

10. *El oferente deberá presentar con su oferta los sgtes documentos:*

Conforme a la ley 2051/03 en su artículo 25° se procedió a analizar sí todas las ofertas recibidas cumplen con la documentación sustancial requerida.

Procediendo a tomar la oferta más baja se analizan las documentaciones sustanciales

Taller mecánico San Fernando de José Dorigoni, quien presenta la carta oferta por un total de Gs. 27.669.000 con el correcto llenado de las planillas auxiliares según verificación aritmética realizada. Su oferta no lleva foliatura.

a) Formulario N° 1 (Oferta)	Cumple
b) Formulario N° 2 (Garantía)	Cumple
c) Formulario N° 4 (DDJJ Art. 40)	Cumple
d) Fotocopia de CI del firmante de la oferta	Cumple

SIPE

Se analiza el contenido de dicho documento presentado con N° 1267525 de fecha 02.10.13 debidamente firmado, que en su parte pertinente se expone en el sgte cuadro:

Tipo de Documento	Estado
003 - Constancia del RUC (SET)	Pendiente
007 - Impuesto al Valor Agregado (IVA)	Vencido
008 - Balance General y Estado de Resultado	Vencido
009 - Impuesto a la Renta	Pendiente
012 - DDJJ Art 40	Vencido
015 - Cert.de Cumpl. con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto	Vencido
036 - Certificado de Cumplimiento Tributario	Pendiente
069 - Declaración Jurada de Menores	Pendiente

Al momento de presentar la oferta, se visualizan las copias autenticadas y/o originales de los documentos 003, 007, 009, 012 y 069. La revisión del portal indica que demás documentos continúan con el mismo estado (008, 015, 036) de los cuales la documentación que acredite el cumplimiento con IPS y la SET no fueron regularizados.

Fundamentados en la Resolución DNCP N° 1915/12 que en su parte pertinente sostiene que la presentación del SIPE debe ser verificada o en su defecto presentada al momento de realizar la oferta, se ha emitido al oferente la nota del comité evaluador de fecha 09.10.13 y 14.10.13 solicitando documentación formal, por un lado, y aclaratoria sobre los mismos, por otro lado, ambas notas con plazos perentorios.

El oferente ha remitido las documentaciones solicitadas dentro del plazo indicado. Respecto al certificado de cumplimiento tributario, el mismo tiene fecha de expedición 10.10.13 y la vigencia es hasta 08.01.14; el certificado de cumplimiento con el seguro social esta emitido en fecha 14.10.13 y tiene una vigencia hasta 14.11.13.

El art. 40 de la Ley 2051/03 en su inicio señala "No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades", además el inciso establece que " k) las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social "

Atendiendo a la fecha de apertura de sobres de ofertas (03.10.13), el estado de los documentos en el SIPE, la revisión en el portal y los documentos tenidos a la vista, el oferente Taller San Fernando, de José Dorigoni no aclara ni define cual ha sido su estado al momento en consecuencia, es parecer de este comité que debe ser inhabilitado para proseguir la adjudicación y corresponde su descalificación.

Corresponde evaluar la sgte oferta, que es de Automotive, con una oferta total de Gs. 30.490.000, se ha verificado el correcto llenado de las planillas auxiliares y el cumplimiento de la presentación de documentos de carácter sustancial. Su oferta esta debidamente foliada y presenta el sgte cuadro:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del servicio	Presentación	Automotive SAIE
1	78180101-002	Reparación y mantenimiento de caja	Servicio	8.680.000
2	78180101-003	Reparación y mantenimiento del sistema de dirección	Servicio	920.000
3	78180101-025	Mantenimiento y reparación de suspensión delantera y trasera	Servicio	2.040.000
4	78180101-005	Mantenimiento y reparación del sistema de embrague	Servicio	2.140.000
5	78180101-006	Mantenimiento y reparación del sistema de freno	Servicio	2.935.000
6	78180101-009	Mantenimiento y reparación del sistema eléctrico	Servicio	3.690.000
7	78180101-014	Mantenimiento y reparación del motor	Servicio	8.730.000
8	78180101-028	Mantenimiento y reparaciones según especificaciones	Servicio	1.355.000
			PRECIO TOTAL	30.490.000

La verificación de documentación de carácter sustancial:

a) Formulario N° 1 (Oferta)	Cumple
b) Formulario N° 2 (Garantía)	Cumple
c) Formulario N° 4 (DDJJ Art. 40)	Cumple
d) Fotocopia de CI del firmante de la oferta	Cumple

El oferente ha dado cumplimiento a las exigencias de carácter sustancial.

Respecto al comentario que obra en el Acta de Apertura de Ofertas y señala que la Automotive SA no cubre el monto de la garantía de la oferta, indicamos que el llamado en Anexo B (DDLC)" (14) *El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 3% sobre el monto máximo a ser contratado. El monto máximo a ser contratado es de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones)"* y el documento que obra en su oferta como folio N° 009 está debidamente consignado como en números y letras por el resultado de dicho porcentaje sobre el monto máximo, es decir Gs. 900.000.

SIPE

Se ha procedido a la revisión de las documentaciones que habilitan a presentar ofertas, según Art 40 Ley 2051/03, el SIPE es de fecha 02.10.13

Tipo de Documento	Estado
001 – Documento de identidad y/o pasaporte	Activo
004 – Constitución o estatuto social	Activo
012 - DDJJ Art 40	Activo
015 - Cert.de Cumpl. con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto	Activo
036 - Certificado de Cumplimiento Tributario	Pendiente
069 - Declaración Jurada de Menores	Activo

La documentación de ítem 036 tiene fecha de emisión 02.10.13 y actualiza su condición a Activo, según la revisión en el portal.

EVALUACION DE DOCUMENTACION DE CARÁCTER FORMAL

I. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas o Jurídicas	Automotive SAIE
Formulario N° 5 DDJJ de menores	Cumple / Sipe
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple / Sipe
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple / Sipe
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple / Sipe

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple / Sipe
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A

I. Otros documentos.	
Constancias o certificados de 2(dos) instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes brindaron los servicios (semejantes a los del llamado), en los últimos 3 (tres) años (2010, 2011 y 2012), donde aclaren haber recibido a satisfacción.	Cumple
Copias de Balances de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales Activos (Años 2010 y 2011)	Cumple
Copia de contratos por provisión o facturaciones de servicios similares a lo propuesto por importes iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los 2 (dos) últimos años (2011 y 2012) antes de la fecha del acto de apertura de sobres. Deberán presentarse como mínimo 1(un) contrato por cada año, con instituciones públicas y/o empresas privadas para acreditar lo requerido, siempre que hayan sido realizados en el periodo mencionado.	Cumple
Nombre del BANCO y el número de Cuenta Corriente a nombre de la empresa, en el que se acredite el pago y deberá estar avalada por una certificación del BANCO, en original o copia autenticada, conforme el Decreto N° 7781/06.	Cumple
Descripción del local de funcionamiento de la empresa, cantidad de empleados, equipamientos, etc.	Cumple

Algunas documentaciones debieron se solicitadas por nota de fecha 21.10.13 con plazo perentorio de 24 horas, cuya entrega fue realizada en tiempo y se anexa a los antecedentes.

Capacidad Técnica

Las documentaciones remitidas para verificación de la capacidad financiera, según ratios de liquidez y endeudamiento solicitado en el llamado, se proceden a verificar:

AUTOMOTIVE SA							
REFERENCIA DEL BALANCE	**AÑO 2010**	**AÑO 2011**	**2010**	**2011**	**Acumulado de los 3 Ultimos Años**	**Indices**	
ACTIVO CORRIENTE	12.780.985.550	12.151.628.247	**0,14**	**0,14**	**0,27**	**0,14**	**RATIO DE LIQUIDEZ**
PASIVO CORRIENTE	94.447.387.903	89.890.325.793					
PASIVO TOTAL	1.585.998.132	461.991.725	**0,11**	**0,03**	**0,14**	**0,07**	**ENDEUDAMIENTO**
ACTIVO TOTAL	14.273.802.294	13.694.800.615					

Se verifica que tanto para el ratio de Liquides como endeudamiento, el oferente "CUMPLE" con las exigencias del llamado.

CONCLUSION

Conforme a lo dispuesto en el articulo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que señala, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", y considerando que la adjudicación total alcanzaría un monto total de G. 30.490.000 (Guaraníes treinta millones cuatrocientos noventa mil), y que la disponibilidad presupuestaria para la presente contratación asciende a un monto de G. 30.000.00 (Guaraníes treinta millones) se procede, conforme a **la Circular N° 3 de fecha 02 de marzo de 2006, que expresa "... Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."**, éste Comité, procedió a la disminución de las cantidades (ver cuadro de adjudicación adjunto), quedando conforme al Cuadro de Precios Adjudicados adjunto.

Fundamentados en los criterios estipulados para la contratación, y en los principios establecidos en el Art. 4 Inc. a) "Economía y Eficiencia, esta Comité Evaluador, en su carácter de UOC, sugiere la contratación según el sgte detalle:

	Adjudicar a AUTOMOTIVE S.A. por CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, el monto máximo a ser contratado es de G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) y el monto mínimo de G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones). Lo correspondiente al ejercicio fiscal 2014, estará supeditado a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del PFI en el PGN correspondiente a ese ejercicio fiscal.
Comité Evaluador	CP Ramon Garcete Lic. Liliam Marinoni